

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 662

COMISIONES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES  
Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO

Impreso el día 30 de junio de 2010

Término del artículo 113: 12 de julio de 2010

SUMARIO: **Vuelos** irregulares vinculados al narcotráfico que recorren todo el país. Expresión de preocupación. **Bianchi**. (3.166-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa preocupación por los vuelos del narcotráfico en todo el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación ante los vuelos irregulares vinculados al narcotráfico, que están ocurriendo en todo el país y adherirse al reclamo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de que el Poder Ejecutivo tome las medidas que considere necesarias.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2010.

*Fabián F. Peralta. – Gustavo M. Zavallo.  
– Mario R. Fiad. – Miguel Á. Barrios.  
– Paula M. Bertol. – Oscar R. Currién. –  
Soledad Martínez. – Héctor H. Piemonte.  
– José A. Vilaríño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de

resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa preocupación por los vuelos del narcotráfico en todo el país; y, con las modificaciones propuestas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Fabián F. Peralta.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace meses que la Justicia le exige al gobierno que actúe sobre los vuelos del narcotráfico.

El juez Carlos Fayt fue directo para explicar el sentido de la carta enviada por la Corte Suprema al Ministerio de Justicia: “Se necesita que no siga lloviendo droga; será importante para Salta y para el país”.

El máximo tribunal alertó sobre las avionetas que ingresan desde Bolivia con cargamentos de cocaína. El presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti, mandó la comunicación al gobierno para que adoptase, “de manera inmediata”, medidas para colocar radares en Salta. Lo hizo a pedido del juzgado federal salteño N° 1 y de la cámara federal de apelaciones de esa provincia.

No sólo los magistrados salteños hicieron escuchar su voz. El ruido de las avionetas del narcotráfico repercute también en los tribunales del Chaco. En esa provincia fueron incautadas varias aeronaves que traficaban marihuana, aunque su lugar de despegue era, en esos casos, Paraguay. “La droga nos está entrando por todos lados, y la verdad es que estamos luchando contra molinos de viento”, dijo la jueza federal de Sáenz Peña, Zunilda Nirempfer, al reclamar más y mejores elementos contra el narcotráfico.

\* Artículo 108.

### *Vuelos habituales*

Los chaqueños, como los habitantes de Santa Fe, Santiago del Estero, Corrientes y Formosa, no se sorprenden cuando, circunstancialmente, algún avión liviano con contrabando o drogas se descompone y las fuerzas de seguridad lo encuentran en algún campo, casi siempre sin ocupantes.

La última avioneta incautada, con poco más de 300 kilogramos de marihuana, fue a causa de un desperfecto que obligó al piloto, un brasileño, a aterrizar en la zona de Las Tolderías, cerca de Charata y casi en el límite con Santiago del Estero, provincia considerada por las fuerzas de seguridad como “un portaaviones del narcotráfico”.

“Muchas veces detectamos pistas clandestinas, pero hay que tener también elementos para un ataque concreto, es decir, inteligencia para saber cómo se manejan, los días en que operan, cómo llegar hasta el lugar... Y en eso también tienen que ver las fuerzas provinciales, que conocen mejor las zonas y cómo llegar a ellas”, afirmó la jueza Niremperger.

En una de las avionetas secuestradas por la justicia chaqueña los investigadores detectaron, entre otros documentos secuestrados, una lista de 35 posibles pistas clandestinas, prolijamente detalladas mediante coordenadas que toman en la gran mayoría el paralelo 28° como línea de referencia.

Una situación similar se reitera en Santiago del Estero, con más de 40 pistas clandestinas detectadas, y en Corrientes, además de las ubicadas en el norte de Santa Fe. Aunque cabe aclarar que las llamadas pistas no son superficies como las de aeródromos, sino lugares aptos para el aterrizaje, como campos particulares o rutas.

### *Inquietudes*

La inquietud judicial por los vuelos ilegales se extendió en los últimos meses a la región noroeste, zona en la cual empezó a notarse una proliferación de avionetas del narcotráfico, que ingresan en el país libremente por la falta de radares. Eso llevó al presidente de la cámara federal de apelaciones salteña, Jorge Villada, a solicitar apoyo a la Corte Suprema. “Salta es la frontera más grande con el narcotráfico”, comentó Villada.

Como consignó *La Nación*, sólo tres radares móviles militares están en condiciones de identificar los vuelos ilegales. Esas unidades están en uso en Posadas, Resistencia y Río Gallegos. Para contar con nuevos equipos habrá que esperar que concluya una licitación en curso para comprar radares militares o bien que se instalen los dos aparatos fijos cedidos por España.

De todas maneras, la colocación de un radar no garantiza que se anule una ruta aérea del narcotráfico. Hay muchos problemas que se suman para que el actual sistema de control tenga grietas. Por un lado, los radares en uso actualmente son muy antiguos y no pueden funcionar las 24 horas. Y las avionetas ilegales

ya aprendieron la forma de evitar el contacto de radar con vuelos a baja altura. Por eso fueron muy pocos los ecos no identificados captados este año por los radares en el Nordeste.

Sí hubo un cambio de doctrina en la vigilancia en los últimos tres meses. El Ministerio de Defensa acordó con el de Justicia transferir en forma automática toda infracción de vuelo. Esa información es recibida por las fuerzas de seguridad, que establecen así la forma de actuar frente a la aeronave intrusa. Hasta este año no existía esa coordinación entre Defensa y el área de seguridad.

La Justicia, de todas formas, reclama soluciones inmediatas. A pesar de convalidar el pedido que el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Ricardo Lorenzetti, elevó al gobierno nacional para que instalasen radares en el Norte argentino como medida para combatir los vuelos narcos clandestinos, desde el Comité Asesor de Narcotráfico del Ministerio del Interior se advirtió que aún queda mucho por hacer para combatir el tráfico de drogas: “Hay zonas de fronteras sensibles, donde contribuyen a ello desde las omisiones tecnológicas hasta una enorme corrupción que facilita negocios de doble vía”.

En 2009, el comité elaboró un documento en el que dijimos que nuestro país es parte de la cadena de producción de drogas y que, pese a los esfuerzos realizados y al aumento de los decomisos, se mantienen fronteras permeables a todos los tráficos ilegales, tanto de ingreso de sustancia como de salida de precursores químicos para su fabricación.

Se le ha presentado un cronograma de objetivos al jefe Gabinete, Aníbal Fernández, con todos estos ejemplos. Por otra parte, también se ha pedido que se derogue la autoridad de aplicación de los convenios internacionales de cooperación. A saber, con Bolivia o Perú, la autoridad es el Sedronar, que no es ni fiscal ni juez ni justicia ni cancillería, y por lo tanto ante un delito tan grave a nivel internacional no han servido porque no son operativos, ni los jueces los conocen.

En cuanto a los precursores, también hemos dicho como comité que después de que salieron y entraron toneladas de precursores químicos debe suprimirse la autoridad de aplicación vigente por negligente y hay que dársela a la autoridad nacional del ANMAT y del INAME, y que además cada provincia active los mecanismos de control en su territorio.

No vaya a ser cosa de que existan industrias que fabriquen algunos sulfatos que sean requeridos por los narcotraficantes de los laboratorios del norte de Bolivia o el sur del Perú y que las autoridades provinciales no hayan activado los controles sobre los privados.

Por todo lo expuesto, les solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Ivana M. Bianchi.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Expresar preocupación ante los vuelos del narcotráfico que están ocurriendo en todo el país y adherirse al reclamo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a fin de que el Poder Ejecutivo tome las medidas que considere necesarias.

*Ivana M. Bianchi.*